FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO 11010342023

INFORME PERIODICO DE FEBRERO 2024

1. Datos generales

Período del informe 1 al 28 de febrero 2024		Número de contrato/convenio:	11010342023
Tipo de contrato/convenio Aportes		Fecha suscripción contrato/convenio:	01 de Diciembre de 2023
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 231.608.560	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/04/2024
Objeto	OBJETO: BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ABIERTO A SU FAVOR, EN LA MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS VIGENTES Y EL MODELO DE ENFOQUE DIFERENCIAL EXPEDIDOS POR EL ICBF.		
Alcance del objeto (si aplica)			

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)		Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Carmenza Gutierrez de Camacho
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	ROSA ICELA ARGUELLO ARGUELLO	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	30/08/2023
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Fundacion para Ayuda a la Infancia Hogares Bambi.	Cédula o NIT:	800035174-6
Dirección:	Trv 5Q No. 48j - 24	Correo electrónico:	bambihsustitutos@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	NELSY MABEL ARANDIA FORERO	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	NELSY MABEL ARANDIA FORERO
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo: 01/12/2023		Hasta cuándo:	31/03/2024
Fecha aprobación pólizas: 01 de diciembre de 2023		Fecha expedición R.P.:	30/11/2023
Fecha acta de inicio:	01/12/2023	Fecha inicio del contrato/convenio:	1/12/2023
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	31/03/2024

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 231.608.560**
Aporte ICBF	$ 231.608.560
Aporte Contratista (si aplica)	

No. de CDP:	172223 - 1224	Fecha CDP:	28/11/2023 - 02/01/2024	Valor de CDP:	$ 231.608.560
No. de RP:	339623 - 1224	Fecha RP:	30/11//2023 - 02/01/2024	Valor de RP:	$ 231.608.560

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	19-dic	Valor Adición:	$		6.000.000
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:	Compra de Bonos				
No.CDP Adición:	172223	Fecha CDP:	28/11/2023	Valor CDP Adición:	$ 6.000.000
No. de RP Adición:	339623	Fecha RP:	30/11//2023	Valor RP Adición:	$ 6.000.000
Valor adición aporte contratista:					
Fecha aprobación póliza de la adición	30-ene				

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	29-ene	Valor Adición:	$		10.000.000
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:	Compra de Bonos				
No.CDP Adición:	172223 - 1224	Fecha CDP:	02/01/2024	Valor CDP Adición:	$ 10.000.000
No. de RP Adición:	339623 - 1224	Fecha RP:	02/01/2024	Valor RP Adición:	$ 10.000.000
Valor adición aporte contratista:					
Fecha aprobación póliza de la adición	30-ene				

Fecha Documento Disminución:	22-mar	Valor disminución :	$ 5.018.957		
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:	Liberación del mes de diciembre acompañamiento y enero de 2024				
No.CDP disminución :	172223 - 1224	Fecha CDP:	19/11/2022 - 02/01/2023	Valor CDP disminución :	$ 5.018.957
No. de RP disminución :	339623 - 1224	Fecha RP:	29/11/2022 - 02/01/2023	Valor RP disminución :	$ 5.018.957

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) **$ 242.589.603**

Valor anticipo (si aplica):		Fecha pago anticipo (si aplica):	
Porcentaje amortización (si aplica):		Período facturado:	

Forma de Pago: Mes vencido

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
ALISTAMIENTO VIGENCIA DEL CONTRATO	5/12/2023	$52.699.670	**De acuerdo a minuta contractual, giro de alistamiento vigencia 2022.**
01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	5/12/2024	$6.000.000	**PAGO BONOS DECEMBRINO**
01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	5/12/2024	$4.720.000	**PAGO RUBRO 112**
SEGUNDO ALISTAMIENTO VIGENCIA DEL CONTRATO	16/01/2024	$57.969.630	**De acuerdo a minuta contractual, giro de alistamiento vigencia 2022.**
01 AL 31 DE ENERO 2024	5/02/2024	$52.750.653	**PAGO ATENCION**
01 AL 31 DE ENERO 2024	5/02/2024	$450.000	**PAGO RUBRO 112**
01 AL 28 DE FEBRERO 2024	8/03/2024	$49.706.702	**PAGO ATENCION**
01 AL 28 DE FEBRERO 2024	8/03/2024	$4.350.000	**PAGO RUBRO 112**

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 52.699.670	$ 52.699.670	$0	13/12/2023 3:28:17 a. m. - 442863223	Desembolso Alistamiento
2	**$ 6.000.000**	$ 6.000.000	$0	10/01/2024 1:24:51 p. m. - 1529623	PAGO BONOS DE DOTACION
3	**$ 5.000.000**	$ 4.720.000	$280.000	2024-01-25 03:31:17 - 9468424	pago Rubro 112
4	$ 57.969.630	$ 57.969.630	$0	13/12/2023 3:28:17 a. m. - 442863223	Desembolso Alistamiento
5	**$ 57.969.630**	$ 52.750.653	$5.218.977	2024-02-20 03:29:22 OP 35513924	PAGO ATENCION MES
6	**$ 10.000.000**	$ 450.000	$9.550.000	20/02/2024 3:29:22 a. m. 0P 35514424	pago Rubro 112
7	**$ 57.969.630**	$ 49.706.702	$8.262.928	2024-03-15 03:30:22 OP 71793424	PAGO ATENCION MES
8	**$ 9.550.000**	$ 4.350.000	$5.200.000	2024-03-18 03:20:31 OP - 73396524	pago Rubro 112
TOTALES	**$ 257.158.560**	**$ 228.646.655**	**$ 28.511.905**		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
21/03/2024	$5.018.957	Liberacion del mes de diciembre acompañamiento y enero de 2024
TOTAL	**$5.018.957**	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
26-ene	**$ 4.921.369**	**TRASFERENCIA PSE**	**REINTEGRO POR CON**
-	-	-	-

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	**$ 231.608.560**
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ 0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ 0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 231.608.560
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ 16.000.000
	Adición aporte CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 16.000.000
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ 5.018.957
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 5.018.957
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 242.589.603
	Aporte en especie por EL ICBF	$ 0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ 0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 242.589.603
Valor total pagado por el ICBF		$ 228.646.655
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 223.725.286
Recursos reintegrados al ICBF		$ 4.921.369
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ 0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ 0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ 0
Saldo Pendiente por Pagar		$ 13.942.948
Saldo pendiente por liberar **		$ 0

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Actas de reuniones de capacitación	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que se evidencia actas del 9 de febrero 2024 en donde se desarrollo jornada de REINDUCCION, Objetivos, Misión Visión, socializacion SIGE, Programas que atiende la Fundación Bambi, E informacion basica del ICBF..
2) Entregar trimestralmente los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	N/A	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que se evidencia soporte de la proyección de aplicación de encuestas de satisfacción para marzo de 2024, acorde a la nueva vigencia contractual. En lo que respecta al buzón de Sugerencias, en el mes de febrero 2024 no hubo queja, sugerencia y/o reclamo frente al servicio prestado por parte del Operador.
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	Acta visita realizada por supervisión al operador Fundación Bambi el 15-02-2024 Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que se evidencia soportes del mes de febrero, de la realización: 1. VISITA DE INSPECCION Oficina de Aseguramiento A la Calidad dada los dias 4, 5 y 6 de Octubre 2023 RESPUESTA PLAN DE MEJORA MEMORANDO20231030000184133 -Asistencia Tecnica a la Oficina de Aseguramiento a la Calidad en lo relacionado con los hallazgos evidenciados en visita de Inspección efectuada durante los días 4,5 y 6 de octubre 2023, asistencia recibida de manera virtual el dia 19 mes de febrero 2024, donde se logra dar claridad a las inquietudes presentadas por el Operador frente al PLAN DE MEJORA que se debe presentar el dia 08 de Marzo 2024 en formato excel, el cual fua allegado al Operador en el mes de enero 2024. 2. REQUERIMIENTO DE SUPERVISION Diciembre 2023 Continúa abierto requerimiento No. 202334400000402441 del 07 de Diciembre 2023, por presunto incumplimiento de obligaciones al contrato de Aporte No.11010342023, referida a las Cláusulas 7,1,1 Obligaciones Generales del Contratista Numerales 1,3,4y6. 7,1,2Obligaciones del Componente Técnico Numeral 14. 7,2,1Obligaciones del Eje de Calidad No. 3. para subsanar el hallazgo - Desde el Operador se continúa desarrollando las acciones propuestas en PLAN DE MEJORA, Se ha intensificado la busqueda activa, implementando estrategias que han dado resultado, actualmente se adelantan 12 procesos en diferentes etapas de conformacion 2 de ellos en ultima fase que se proyectan radicar en Marzo 2024 y asi poder cumplir con lo estipulado en minuta contactual y recibir cierre del requerimiento.
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	IInforme Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que se evidencia que el operador ante PQRS por parte de la progenitora de la beneficiaria GTR refirio que "la niña se encontraba baja de peso, no se encontraba bien, se veía descuidada y que el tema habitacional no era adecuado para la niña" el aoperador realizo seguimiento a la madre sustituta donde se encontró qu el defensor Thomas Lasso autorizo encuentro familiar de manera virtual en el hogar donde al parecer, la madre biologica observo el espacio de la sala e hizo custionamientos de la vivienda. De igual forma el registro de peso fue 27,8 KG y talla 132,5 cm, que la ubican en IMC adecuado Z score de (-0.0) para el indicador trazador del estado nutricional "IMC para la edad" y talla adecuada con Z score de (-0,2) para el indicador "Talla para laedad". apartir de la situación el operador toma medidas preventivas ante posibles situaciones futuras.

OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Certificación compromiso de confidencialidad, firmado por la Representante Legal	De acuerdo a visita de seguimeinto realizada por la supervisiòn el 20-02-2024 al operador se realizó la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que se evidencia que el operador asume medidas para la seguridad de la información, siguiendo la normativa del ICBF y se implementaron controles de seguridad físicos y digitales. firmo y adjunto certificación compromiso de confidencialidad, el cual es firmado por la Representante Legal y , entregado a la supervisión de la Modalidad mes a mes.
2. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	N/A	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Registro fotográfico del servidor y certificación representante legal	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero no le aplica la obligación dado que no se han presentado incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF El Operador cuenta con Certificación de Activación de software, Soporte del Cifrado, Verificación DRIVE, Certificado Office, la Licencia de Windows en proceso de reunir el recurso para la adquisición. Se adjunta certificación firmada por Representante Legal frente a la garantía de la seguridad de la información.
3. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Acta visita realizada por supervisión al operador Fundación Bambi el 15-02-2024 Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Registro fotografico ycertificación representante legal	De acuerdo a visita de seguimeinto realizada por la supervisiòn el 15-02-2024 al operador se realizó la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que se evidencia que el operador asume las medidas como: -La información se resguarda bajo SERVIDOR del Operador y a la vez se consolida de manera semanal mediante carpetas individuales y conectadas al servidor. Se adjunta Certificación firmada por Representante Legal frente a la garantía de la seguridad de la información.
4. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	SI	Acta visita realizada por supervisión al operador Fundación Bambi el 15-02-2024 Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Certificación firmado por la Representante Legal	De acuerdo a visita de seguimeinto realizada por la supervisiòn el 15-02-2024 al operador se realizó la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que se evidencia que el operador asume las medidas para la seguridad de la información, siguiendo la normativa del ICBF y se implementaron controles de seguridad físicos y digitales como son: La información es resguarda bajo SERVIDOR del Operador y a la vez se consolida de manera semanal mediante carpetas individuales y conectadas al servidor. Mes a mes se emite certificado firmado por la representante legal donde se constata el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1)Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Acta visita realizada por supervisión al operador Fundación Bambi el 15-02-2024 Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones HOJA DE VIDA DE LA DOCTORA LILIANA BELTRAN.	De acuerdo a visita de seguimeinto realizada por la supervisiòn el 15-02-2024 al operador se realizó la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que se evidencia que el operador fortalece el Programa de Seguridad y Salud en el trabajo, liderado por la Doctora Liliana Beltrán; quien cumple con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones MATRIZ DE RIESGOS .	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que El Operador Fundación Bambi cuenta con Matriz de Peligros actualizada por parte la ARL COLMENA, establecida bajo lineamientos de la Guía Técnica Colombiana GTC 45. ultima actualización Octubre 2022.
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se emplea durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Acta visita realizada por supervisión al operador Fundación Bambi el 15-02-2024 Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	De acuerdo a visita de seguimeinto realizada por la supervisiòn el 15-02-2024 al operador se realizó la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que se evidencia que el operador el 09 de Enero 2024 la dirección de la Fundación Bambi brindo reinducción al talento humano existente en temas básicos relacionados con Misión, Visión, Objetivos y Programas de la Fundación entre ellos Funcionamiento Hogares Sustitutos. Los Lineamientos Técnicos Manuales, Proceso de atención con beneficiarios..

4)Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones REGISTRO FOTOGRÁFICO ELEMENTOS DE PROTECCION	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que La fundación Bambi entrega los Elementos de protección como tapabocas, guantes, gel. Alcohol se entregan a necesidad, es decir los artículos reposan manera permanente en el área del consultorio médico los cuales el talento humano los puede tomar cada vez que se requiera.
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	Acta visita realizada por supervisión al operador Fundación Bambi el 15-02-2024 Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones ERTIFICADIS MEDICOS REPOSAN EN CARPETA DEL TALENTO HUMANO	De acuerdo a visita de seguimeinto realizada por la supervisiòn el 15-02-2024 al operador se realizó la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que se evidencia que el operador en el mes de febrero 2024 realizó SEGUIMIENTOS MEDICOS OCUPACIONALES AL TALENTO HUMANO del PROGRAMA HOGAR SUSTITUTO, atendidos por la Dra. LILIANA BELTRAN, Medico Ocupacional. Los soportes e historia medica reposan en las carpetas del talento humano. Area Administrativa
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones PLAN ESCOLAR DE EMERGENCIAS Y PLAN DE CONTINGENCIA ANTE DESASTRES NATURALES	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que El Operador Fundación Bambi cuenta con el PLAN DE EMERGENCIA para los beneficiarios que atiende en las instalaciones de la sede Operativa de Hogares Sustitutos.
OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Acta visita realizada por supervisión al operador Fundación Bambi el 15-02-2024 Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Plan de Saneamiento Bàsico	De acuerdo a visita de seguimeinto realizada por la supervisiòn el 15-02-2024 al operador se realizó la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que se evidencia que el operador cuenta con PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO, que contempla protocolos para adoptar medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, entre ellos: Se tienen Instalados baños ahorradores de agua, llaves con instalación de ahorradores, la limpieza y lavado de tanques el agua se suple con la reserva para evitar desperdicio de la misma. los Bombillos instalados en la Fundación son ahorradores, se mantiene la cultura de mantener apagados los bombillos, evitar mantener los cargadores de celulares enchufados. dura te el día, se debe aprovechar la luz natural. Para el ahorro de papel se sacan las impresiones a doble cara, huso de papel reutilizable, Se guarda la información en medio magnético: Servidor, Disco Duro Externo y Nube para ahorro de impresiones y fotocopiado
2) Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Acta Concepto Sanitario de fecha 22 de Junio 2022 Acta No. SB03E 700569.	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que "El Operador Bambi hace buen uso de productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente, cuenta con puntos ecológicos y da cumplimiento a las normas vigentes, cuenta con licencia de sanidad con concepto favorable".
3) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Registro fotografico bodega Ceetificado Sistema Tratamiento Residual	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que "Se cuenta con CONCEPTO SANITARIO de fecha 24 de Julio 2023 Acta No. SB18E 702470. con Concepto FAVORABLE CON REQUERIMIENTO."
4) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	**De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que** El Operador dispone de bodega para el almacenamiento de productos químicos de aseo y fichas técnicas para el manejo adecuado de los productos químicos utilizados Institucionalmente.. El Operador para la actual contratación de aporte no transporta ni maneja combustibles..

5)Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Plan de Saneamiento Bàsico Certificado Lavado Tanques	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que "El Operador Fundación Bambi cuenta con PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO, que contempla protocolos para adoptar medidas necesarias el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos como son : jeringas, agujas, tapabocas, medicamentos vencidos, los cuales una vez se tenga la cantidad estipulada en peso se entrega a EMPRESA ECOCAPITAL,quien mediante frecuencia establecida entrega factura de pago. la empresa AUDITOAMERICA se encarga de subir los reportes en planilla a la secretaria de salud de manera anual".
6) Realizar el mantenimiento y lavado de trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Factura	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que "El Operador maneja sistema de BIDON, en convenio con Empresa GRASA BIO, Se recogen los residuos y posteriormente son enviados a la sede BIO, quienes emiten CERTIFICADO de la recolección. Ultima entrega Ultima entrega Febrero 2024.
7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Plan de saneamiento Básico Certificado control de plagas Certificado lavado de tanques	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que Se cuenta con PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO, que contempla protocolos para adoptar medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, entre ellos: Se tienen Instalados baños ahorradores de agua, llaves con instalación de ahorradores, la limpieza y lavado de tanques el agua se suple con la reserva para evitar desperdicio de la misma. los Bombillos instalados en la Fundación son ahorradores, se mantiene la cultura de mantener apagados los bombillos, evitar mantener los cargadores de celulares enchufados. dura te el día, se debe aprovechar la luz natural. Para el ahorro de papel se sacan las impresiones a doble cara, huso de papel reutilizable, Se guarda la información en medio magnético: Servidor, Disco Duro Externo y Nube para ahorro de impresiones y fotocopiado. Se Cuenta con Concepto Favorable en LAVADO DE TANQUES, FUMIGACION, DESRATIZACION, CONTROL DE PLAGAS. Evidenciado en certificado de Empresa AYR FUMIGACIONES Y SERVICIO, visita realizada en Febrero 2024.
OBLIGACIONES GENERALES			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	**Observaciones (iv)**
1) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Certificación firmada por la representante legal	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que "El Operador Fundación Bambi cumple con responsabilidad todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato de aporte Vigente 11010342023. se emite mes a mes certificación firmada por la representante Legal".
2) Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo su propia responsabilidad.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Certificación firmada por representante legal	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que "El Operador Fundación Bambi cumple con el objeto del Contrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. El Operador Acata , da respuesta y coloca en práctica los planes de mejora que se generan mediante observaciones generadas en visitas de supervisión u otros entes de control".
3) Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias y dar aviso al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución y proponer alternativas de solución.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Matriz Covid Diaria Correo electrónico de matriz COVID enviado a la supervisión de la modalidad	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que Para el mes de Febrero 2024 el Operador Fundación Hogar Bambi no reporta novedad frente a eventos que afecten la permanencia o atención de los beneficiarios, información que se notifica a la Supervisión los tres primeros días de cada mes.

4) Presentar información, y soportes que den respuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Respuesta via correo el dia 03 de Agosto 2022 a Interventoria del AAVN	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que actualmente el Operador Fundacion Bambi registra dos requerimientos abiertos: **1. VISITA DE INSPECCION Oficina de Aseguramiento A la Calidad dada los dias 4, 5 y 6 de Octubre 2023 RESPUESTA PLAN DE MEJORA MEMORANDO20231030000184133** -Desde el Operador se solicito Asistenciia Tecnica a la Oficina de Aseguramiento a la Calidad en lo relacionado con los hallazgos evidenciados en visita de Inspección efectuada durante los días 4,5 y 6 de octubre 2023, asistencia recibida de manera virtual el dia 19 mes de febrero 2024, donde se logra dar claridad a las inquietudes presentadas por el Operador frente al PLAN DE MEJORA que se debe presentar el dia 08 de Marzo 2024 en formato excel, el cual fua allegado al Operador en el mes de enero 2024. **2. REQUERIMIENTO VISITA DE SUPERVISION Diciembre 2023** Continúa abierto requerimiento No. 202334400000402441 del 07 de Diciembre 2023, por presunto incumplimiento de obligaciones al contrato de Aporte No.11010342023, referida a las Cláusulas 7,1,1 Obligaciones Generales del Contratista Numerales 1,3,4y6. 7,1,2Obligaciones del Componente Técnico Numeral 14. 7,2,1Obligaciones del Eje de Calidad No. 3. para subsanar el hallazgo - Desde el Operador se continúa desarrollando las acciones propuestas en PLAN DE MEJORA, Se ha intensificado la busqueda activa, implementando estrategias que han dado resultado, actualmente se adelantan 12 procesos en diferentes etapas de conformacion 2 de ellos en ultima fase que se proyectan radicar en Marzo 2024 y asi poder cumplir con lo estipulado en minuta contactual y recibir cierre del requerimiento.
5) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Registros Fotograficos	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que el operador cuenta con espacios protegidos para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato, tales como : SERVIDOR propio, donde se recopila la información en carpetas exclusivas del programa, y un DISCO DURO EXTERNO donde se realiza el mismo procedimiento".
6) Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Respuesta via correo el dia 03 de Agosto 2022 a Interventoria del AAVN	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que continúa abierto requerimiento No. 202334400000402441 del 07 de Diciembre 2023, por presunto incumplimiento de obligaciones al contrato de Aporte No.11010342023, referida a las Cláusulas 7,1,1 Obligaciones Generales del Contratista Numerales 1,3,4y6. 7,1,2Obligaciones del Componente Técnico Numeral 14. 7,2,1Obligaciones del Eje de Calidad No. 3. para subsanar el hallazgo - Desde el Operador se continúa desarrollando las acciones propuestas en PLAN DE MEJORA, Se ha intensificado la busqueda activa, implementando estrategias que han dado resultado, actualmente se adelantan 12 procesos en diferentes etapas de conformacion 2 de ellos en ultima fase que se proyectan radicar en Marzo 2024 y asi poder cumplir con lo estipulado en minuta contactual y recibir cierre del requerimiento.
7) Asumir un buen trato para con los las madres y padres sustitutos, los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Certificación de buen trato firmada por el representante legal	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que de manera mensual emite certificado firmado por la Representante Legal en donde hace constar que se asume un buen trato entre colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actúa con responsabilidad, eficiencia y transparencia. Para el mes de Febrero 2024 no se adelantaron acciones especificas. .
8) Entregar oportunamente, al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Pantallazo de informe componente técnico correspondiente al Rubro 114, Dotación Básica.	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que para el mes de febrero 2024 hubo solicitud de informe de la unidad de atención señora Neida Lucy Mateus, requerido por la supervisión del contrato.
9) Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Certificación firmada por Representante Legal	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que El Operador Fundación Bambi da cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación del ICBF vigente. Entre ellas: - Marco Ético y de Valores en los Procesos de Selección Adelantados bajo los Parámetros del presente manual, -Políticas de Proceso Adquisición de Bienes y Servicios Acorde al Manual de Contratación. -Principios de la Actividad Contractual

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

10) Dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	N/A	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Certificación firmada por el representante legal.	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero no le aplica la obligación dado que no presento ni conoció actos de corrupción punibles que pudiesen poner en riesgo el cumplimiento del contrato.
11) Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso..	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Poliza de Seguridad de responsabilidad	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que no ha propuesto ni recibido ninguna Clase de dadivas o beneficios de terceros para alterar o manipular información o para generar beneficio de la gestión de un proceso..
12) Las partes se comprometen a asumir un buen trato para con los demás colabores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejen constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que cumple con responsabilidad todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato de aporte Vigente 11010342023. entre ellas asumir un buen trato para con los demás colabores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejen constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en e emite mes a mes certificación firmada por la representante Legal.
13) Constituir y cargar en SECOP II las garantías requeridas el día de la suscripción del contrato.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que el Operador Fundación Bambi da cumplimiento con la constitución y cargue en SECOP de las garantías requeridas al momento de la firma del contrato 11010342023
14) Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que el Operador brinda atención de valoración e intervención individual y grupal a las familias biológicas o red vincular de apoyo con el objetivo de fortalecer las competencias parentales de tipo vincular, formativo, protector y reflexivo que dieron origen a la amenaza o vulneración de derechos y apertura del PARD.
15) Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que da cumplimiento a lo establecido en minuta contractual y demás obligaciones que correspondan a la naturaleza del contrato.
OBLIGACIONES COMPONENTE TÉCNICO			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Atender 30 cupos en la modalidad Hogar Sustituto para la población: Niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, en edades de cero (0) a (18) años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, en edades de cero (0) a (18) años con declaratoria de adoptabilidad, ubicados en los Hogares Sustitutos. Mayores de (18) años víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con un PARD abierto y continúan bajo la responsabilidad de una Autoridad Administrativa con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Niñas y niños de cero (0) a seis (6) años, hijas e hijos de adolescentes desvinculadas de grupos armados organizados al margen de la ley. de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por los centros zonales y/o regionales, según aplique.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Planilla de atención recibida del periodo del 1 al 30 Enero CD soportes de boletas de egresos e ingresos correspondientes al mes de septiembre 2022	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que En el mes de Febrero de 2024 se cuenta con la siguiente ejecución : Cupos contratados: 30 • Unidades de servicio: 10 • Cobertura: 24 cupos 0,86 dias • Usuarios atendidos: 30 • Hogares utilizados: 09 • hogares en suspensión o sin ubicaciones 0

2) Adelantar las acciones del proceso de atención en el marco de la Propuesta de Implementación y Cualificación aprobada.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Carta Aprobación PIYC	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que realiza el diligenciamiento de herramientas de Monitoreo correspondientes a los beneficiarios a quienes por tiempo se cumple Evaluación preliminar , Acta de Análisis de Caso, Evaluación Integradora, Plan de caso y Seguimiento Plan de caso e informes de superación. **VALORACIONES PRELIMINARES** L.D.B.G. A.J.L. M.S.G. **ACTAS ANALISIS DE CASO-EVALUACIONES INTEGRADORAS Y PLAN DE CASO:** NO CUENTA CON BENEFICIARIOS A QUIEN APLIQUE ESTOS INFORMES PARA EL MES DE FEBRERO **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CASO:** E.M.R. G.T.R. J.D.J.B.N L.C.G M.V.P M.M.P INFORMES DE SUPERACION : G.R.B M.C.C
3) Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos técnicos vigentes del ICBF.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Anexos historias de atención	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que las carpetas están organizadas por áreas de Derecho (Vida y Supervivencia, otras especialidades médicas, odontología, Nutrición), Protección, Pedagogía, Psicología, Proyecto de Vida, Informes, Documentos Legales. Debidamente foliadas y marcadas.
4) Implementar el registro de experiencias según lo establecido en los lineamientos y manual operativo de la modalidad.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Cuadernos de experiencia en unidades de servicio Formatos de visita por psico-sociales a unidades de servicio informe de visitas a unidades de servicio	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que el equipo psicosocial en visitas de seguimiento verifica y orienta a las madres sustitutas frente al diligenciamiento semanal y soporte de evidencias fotográficas en los registros de experiencias de cada uno de los beneficiarios.
5). Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF entre estos el manual operativo de la modalidad Hogar Sustituto, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Valoraciones nutricionales y seguimientos archivados en los anexos de las historias de atención.	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que se realizó el tamizaje nutricional a los beneficiarios según la frecuencia establecida por cada grupo etario, encontrando: Desnutrición aguda severa:0 Desnutrición aguda moderada:1 Riesgo de desnutrición aguda:0 Peso adecuado:20 Riesgo de sobrepeso: 2 Sobrepeso :2 Obesidad :0 TOTAL: 25 PARA ESTE PERIODO SE PRESENTA CASO DE DESNUTRICIÓN AGUDA MODERADA, desde el área de nutrición se recomienda a la madre sustituta, solicitar y asistir a los controles médicos programados, como parte del proceso de recuperación nutricional que por ley debe suministrar la ""EAPB"" del beneficiario, a su vez, se hacen recomendaciones, para que desde el hogar sustituto se garanticen 5 a 6 tiempos de comida al día, híper calóricos e híper proteicos, en consistencia liquida o licuada. Acudir al servicio de urgencias, si presenta diarrea, vómito, fiebre o cualquier otra complicación que pueda empeorar su estado nutricional e integridad.

6) Garantizar a los beneficiarios , los elementos de dotación personal, escolar, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos y los tiempos y cantidades establecidos en el manual operativo de la modalidad Hogar Sustituto.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones ANEXO 2 (SOPORTE ENTREGA BONOS INICIALES,CUATRIMESTRALES)	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que para el mes de Febrero 2024 se hace entrega de dotación personal bonos Iniciales y Cuatrimestrales el Operador Hogar Bambi entregó: **BONOS INICIALES :** Abinmael Jesús López Nava - SIM 1763969513 MS Blanca Margoth Ortiz Sánchez Laura Daniela Bermúdez Guarnizo - SIM 1763935917 MS Blanca Margoth Ortiz Sánchez Megan Scarleth Garzón de La Torre - SIM 13845437 MS Blanca Margoth Ortiz Sánchez **BONOS CUATRIMESTRALES:** Mariana Mayorga Polania - SIM 1763278173 MS Dolly Vivas Perilla Liam Samuel Trujillo - SIM 1762788506- MS Sandra Fernández Morales Janelle Keliani Zúñiga Valencia- SIM 1763632581- MS Sandra Fernández Morales José David Jamith Barriosnuevo- SIM 1763742010 - MS Neida Lucy Mateus Buitrago Johan Sebastián Hende Leguizamón - SIM 13838873 - MS María Lizeth Jiménez Forero Kevin Daniel Hende Leguizamón - SIM 13838872 - MS María Lizeth Jiménez Forero Ana María Hende Leguizamón- SIM 1763108388 - MS María Lizeth Jiménez Forero Ángel Santiago Tocaría Leal - SIM 33123931 - MS María del Pilar Martínez Pineda
7) informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal o según corresponda de acuerdo con sus características.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Novedades reportadas a las autoridades administrativas Soportes de vinculaciòn a medio educativo	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que: Se evidencia afiliación activa a SGSSS por la mayoría de los beneficiarios , se reporta listado censal Caso A.M.U.H , de igual manera se reporta novedad a la autoridad administrativa competente del caso de la beneficiaria G.T.R presentando reiterativamente cambio en la afiliación para el municipio de Silvania - Cundinamarca por parte de la progenitora. Se evidencia vinculación a medio escolar de 12 Beneficiarios, a la fecha no se cuenta con autorización por parte de la autoridad competente de J.G.M.U para su vinculación en medio escolar.
8) Realizar acciones mensuales donde se evidencien las gestiones para la vinculación de los beneficiarios en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, curso de vida, condición particular y características de desarrollo y cumplir con lo establecido en el manual operativo de la modalidad en cuanto a la realización de actividades recreativas trimestrales.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Fichas técnicas- lista de asistencia Registros Fotograficos de actividades	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que se llevó a cabo actividad cultural y taller de formacióncon los Beneficiarios ubicados en la Modalidad, tratando los siguientes temas: -12 de febrero de 2024: ACTIVIDAD CONMEMORACIÓN AL DÍA DE LAS MANOS ROJAS PARTICIPACION DE 10 BENEFICIARIOS MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO. -21 de Febrero de 2024. TALLER DE FORMACIÓN - PRACTICAS DE BUEN TRATO PARTICIPACION DE 8 BENEFICIARIOS MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO.
9) Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo de los niños, niñas y adolescentes, participe en el proceso de atención, acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF, herramientas del monitoreo del proceso de atención y adecuando el cronograma de visitas de acuerdo con los tiempos disponibles de las familias.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Cronograma de encuentros familiares	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que el operador Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero cumple con la obligación dado que realizó acciones para que la familia o red vincular de apoyo de los niños, niñas y adolescentes, G.T.R. SIM 1763134979 CZ BARRIOS UNIDOS L.D.S.M. SIM 14847882 CZ MARTIRES. A.S.S.M. SIM 14847883 CZ MARTIRES J.G.M.U. SIM 13846207 REGIONAL BOGOTÁ A.M.U.H. SIM 13846200 CZ KENNEDY I.S.B.H.SIM 1763841454 CZ KENNEDY A.T..H.SIM 145106038 CZ ENGATIVA L.T.H. SIM 145106040 CZ ENGATIVA M.S.G.D.L.T. SIM 13845437 CZ RAFAEL URIBE URIBE
10) Contar con mecanismos de control dentro de los hogares sustitutos para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EPS. Además, que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego y demás materiales con lo que se pueda atentar contra con su integridad personal o la de los demás. Lo anterior. debe quedar contemplado en cada plan de acción en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesto.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Matriz de riesgos	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que frente a la obligacion en las visitas de seguimiento realiza la verificación de elementos de prevención al interior de hogares sustitutos (manejo de formato de medicamentos, uso de mueble para elementos de aseo bajo llave, elementos como tijeras y cuchillos no están al alcance de los beneficiarios) no se evidenciaron factores de riesgo.
11) Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos, y las evidencias deben reposar en el anexo de la historia de atención de cada uno según corresponda y en las carpetas del talento humano vinculado a la modalidad.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Soportes de seguimiento a unidades reposan en sitio. Cronograma visitas unidades de servicio	**En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que frente a la obligacion refiere** no se presentan al interior de los hogares sustitutos situaciones que representen riesgo para las niñas y los niños ubicados en la modalidad.

12) Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Plan de acción daño antijuridico- ficha técnica de capacitación y listado de asistencia	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que frente a la obligacion el Plan de Acción Daño Antijuridico se encuentra en proceso de ajuste por parte del Operdor, se tiene proyectado enviarlo a la Supervision del contrato para revisión y/o aprobación en el Marzo 2024.
13) Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	N/A	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero no le aplica la obligación dado que en el mes de Febrero 2024 no se presentaron situaciones para registrar en Matriz de Eventos, información que se comparte a Supervisión los 3 primeros días del mes de Marzo 2024.
14) Presentar al supervisor de contrato una propuesta de la entidad para llevar a cabo de manera permanente, la difusión y apertura de nuevos Hogares Sustitutos. La propuesta debe contar con indicadores, responsables y un cronograma mensual de actividades para este fin de parte del operador; así mismo, la entidad deberá apoyar a la Dirección Nacional y Regional del ICBF, así como a los coordinadores de los centros zonales de la regional donde ejerce su jurisdicción, en el proceso de convocatoria, difusión de la modalidad y conformación de nuevos hogares sustitutos según lo establecido en el manual operativo de la modalidad, para contar con el número de familias sustitutas requeridas, según los cupos contratados, teniendo en cuenta las tablas de ubicación máxima por unidad de servicio del manual operativo de la modalidad, garantizando así la adecuada atención de los niños, niñas y adolescentes.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Informe postulaciones nuevos hogares sustitutos.	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero no le aplica la obligación dado que no se radico proceso, se tiene peoyectado radicar 2 proceso para el mes de Marzo, 1 en Centro Zonal Kennedy Central y Otro Centro Zonal Usme. En el mes de Febrero se trabajaron 25 Procesos de los cuales 12 fueron descartados y continúan en curso 13 interesadas . El Operador cuenta con propuesta y cronograma mensual para la difusión y apertura de hogares sustitutos:
15) Elaborar y mantener actualizadas todas las bases de datos de los hogares sustitutos de acuerdo con las directrices establecidas en el manual operativo de la modalidad.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que frente a la obligacionactualizadas todas las bases de datos de los hogares sustitutos de acuerdo con las directrices establecidas en el manual operativo de la modalidad.
16) Cumplir con el proceso de fortalecimiento técnico con las familias sustitutas, presentando para ello al supervisor del contrato un cronograma semestral con fechas, responsable e indicadores frente al fortalecimiento esencial, básico, específico y de actualización, en donde se incluyan todas las temáticas establecidas en el manual operativo de la modalidad.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Bases unidades activas y su perfil actualizada septiembre 2022	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que teniendo en cuenta el cronograma de actividades programadas en el mes de Febrero trataron los siguientes temas: IMPORTANCIA DE LAS RELACIONES FAMILIARES POSITIVAS, VINCULOS Y COMUNICACIÓN BASADO EN EL MODELO ECOLOGICO RITUAL TERAPEUTICO (SOLTAR,LIBERAR, DEJAR IR) - DESARROLLO DE ESTRATEGIA "CUIDADO A LOS QUE CUIDAN" Asisten las siguientes madres sustitutas: María del Pilar Martínez. Sandra Fernández. Martha Ramírez. Dolly Vivas. María Liseth Jiménez. Cielo Buitrago. Blanca Ortiz. No asisten: Neida Mateus Martha Franco Bayona No presentan justificación por la no asistencia.
17) Participar en los espacios de fortalecimiento técnico de la modalidad Hogar Sustituto a los cuales sea convocado por las Autoridades Administrativas, el Centro Zonal, la Regional o la Sede Nacional del ICBF.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones cronograma de actividades de fortaecimiento	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que frente a la obligacionse participo en espacios de fortalecimiento técnico de la Modalidad Hogar Hogar Sustituto mediante reunion de Operadores desarrollada el dia 28 de Febrero 2024.
18) Presentar al supervisor de contrato al inicio del contrato y de manera trimestral, un cronograma de lo que se denomina en el manual operativo de la modalidad: "semana de proyecto familiar" de cada uno de los Hogares Sustitutos que administra, con nombres de la madre o padre sustituto, fecha en que se tomará la semana de proyecto familiar, observación de si la semana se toma con los beneficiarios ubicados o no, todo esto con el fin de organizar este espacio de las familias sustitutas.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Correos a Centro Zonal	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que frente a la obligacion para el mes de Febrero se realiza salida familiar desde el 22-02-2024 al 08-03-2024 por parte de la Sra. Martha Franco , se lleva a cabo la reubicación de la beneficiaria A.S.H en unidad de servicio de la Sra. Dolly Vivas

19) Elaborar e implementar un cronograma mensual de actividades teniendo en cuenta el enfoque diferencial y particularidades de los beneficiarios ubicados, acorde con el proceso de atención establecido en el lineamiento técnico del modelo y Manual Operativo de la modalidad Hogar sustituto.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Cronograma trimestral Semana Proyecto familiar	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador en visitas de seguimiento en unidades de servicio trabaja enfoque diferencial étnico y diferencias culturales a partir de la región de procedencia con los Beneficiarios: 1-M.V.P.M Fecha: 26 -02-2024 Socializacion video " Identidad Cultural"-Actividad familiar:Identificando caracteristicas de la cultura. 2-J.G.M.U. Fecha: 20-02-2024 Actividad:Orientacion al sistema familiar y beneficiario sobre "Costumbres"sobre su cultura
OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede ser físico o magnético. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Certificación pago de talento humano Tabla talento humano	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que frente a la obligacion cuentan con el siguiente talento humano **"NOMBRE** **CARGO** RUBIELA CRUZ BAREÑO COORDINADORA TATIANA JARABA PSICOLOGA LAURA SERNA TRABAJO SOCIAL OMAR SUAREZ ALFONSO NUTRICIONISTA LUISA FERNANDA MOYANO AUXILIAR ADMINISTRATIVO MABEL ARANDIA REPRESENTANTE LEGAL MONICA SALAZAR GESTOR DE CASO
2) Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los documentos y con el tiempo de dedicación definido en la tabla de talento humano para la modalidad.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Certificación emitida por la represente legal	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que frente a la obligacion mensualmente el representante legal y el contador del Operador Fundación Bambi emite certificación donde hace constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos y con el tiempo de dedicación definido en las tablas de talento humano para la modalidad."
3) Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.	NA	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero no le aplica la obligación dado que no se han presentado no realizó mantenimiento en las instalaciones, dado que el mantenimiento se realiza a necesidad.
4) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF,funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	NA	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero no le aplica la obligación dado que no se han presentado solicitudes de autorización de las autoridades competentes o supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad.
5) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para atender a los beneficiarios en otra sede	NA	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Certificación medios tècnologicos	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero no le aplica la obligación dado que no realizó Solicitudes de autorización a la autoridad administrativa ni al supervisor del contrato, para atender a los beneficiarios en otra sede.
6) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Registro información misional SIM ingresos y egresos	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que frente a la obligacion i cuenta con los medios tecnológicos y de comunicaciones como Computadores, Comunicaciones teléfono móvil a disposición del Programa, servicio de internet y acceso de plataformas virtuales para conectividad reuniones y demás temas para registrar y transmitir la información al ICBF".

7) Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Certificado inspección mensual de equipos antropometricos.	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que frente a la obligacion han solicitado a central de cupos la legalización los ingresos y egresos en el SIM de los siguientes beneficiarios: INGRESOS: A.S.T.L. SIM 33123931- CAMBIO DE UNIDAD DE SERVICIO J.G.M.T. SIM 13846207- CAMBIO DE UNIDAD DE SERVICIO L.D.B.G SIM 1763935917- FALTA ABSOLUTA O TEMPORAL DE RESPONSABLES A.J.L.N. SIM 1763969513- VIOLENCIA PSICOLOGICA M.S.G.D.L.T. SIM 13845437 - OMISION O NEGLIGENCIA A.S.H. SIM 135102596 - CAMBIO DE UNIDAD DE SERVICIO J.D.J.B SIM 1763742010 - CAMBIO DE UNIDAD DE SERVICIO EGRESOS: L.A.H.G 14454823- REINTEGRO FAMILIAR G.R.B. SIM 14362714- ADPCION A.S.H. SIM 135102596 - CAMBIO DE UNIDAD DE SERVICIO J.D.J.B SIM 1763742010 - CAMBIO DE UNIDAD DE SERVICIO M.C.C. SIM 1763902866- REINTEGRO FAMILIAR El operador Fundación Bambi no realizo los ingresos ya que por parametrización de contratos y que la vigencia contraactual se va ir como se inicio a principio del contrato.
8) Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Consulta de antecedentes	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que frente a la obligacion facilita que los equipos e instrumentos de medición estén en óptimas condiciones de funcionamiento, se utilicen adecuadamente y proporcionen medidas confiables que permitan tomar decisiones adecuadas y oportunas, acorde a lo establecido en la guía técnica de Metrología. La modalidad cuenta con Bascula digital, pesa de personas / bebés, Infantómetro y Tallímetro; realiza periódicamente: - Inspección mensual por operador: (cada mes a todos los equipos). - Verificación Intermedia: (Cada 3 meses x operador, báscula pesa personas / bebés). - Calibración anual (Cada año x operador, báscula pesa personas/bebés). ultimas verificaciones de fecha Enero 23 2024
9) Entregar de forma inmediata la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	NA	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero no le aplica la obligación dado que no se presentan novedades en las unidades de servicio.

OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Licencia de Funcionamiento RESOLUCION 1775 DEL 21 DE JULIO 2022 Licencia de Funcionamiento Provisional	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que frente a la obligacion cuenta con RENOVACION DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, Modalidad Residencial - Hogar Sustituto. RESOLUCION 0499 DEL 21 DE MARZO 2023 Por medio de la cual se otorga Licencia de Funcionamiento Bienal por termino de 2 años . Expedida por el ICBF, Regional Bogotá.
2) Suscribir el acta de inicio del contrato.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Acta de inicio	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que se cuenta con acta de inicio del contrato de Aporte-11010342023 firmada el 01 de Diciembre 2023, la cual tiene vigencia hasta el 31 de Marzo 2024.
3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	NA	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero no le aplica la obligación dado que no hubo adición relacionado con la ejecución del contrato..
4)Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; y) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; di) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. El cumplimiento de esta obligación es indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Certificación de representante legal de pago a talento humano	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que frente a la obligacion entrega documento del representante Legal donde certifica que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones laborales para el período solicitado. Se emite certificación firmada por la representante Legal.

OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Presentar dentro del primer mes de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor.	SI	Anexo 1. Presupuesto Radicado	Se recibe correo con la presntacion del presupuesto para la el 26 de diciembre 2023, el cual fue revisado y se encuentra en proceso de revision y aporbacion por parte d ela supervisora, Mediante radicado 202434400000050731, para la vigencia del contrato.
2) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	SI	Documentos referidos en la cláusula septima del contrato	La fundacion Bambi, presentó documentación mediante correo electronico con la legalizacion de la cuenta de cobro para el servicio prestado en el periodo comprendido entre periodo del 1 al 29de Febrero de 2024, los siguientes documentos:; Cuenta de cobro Certificado de cumplimiento de pago a proveedores. Certificación cumplimiento de pago al sistema de Seguridad Social en salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Parafiscales. Rut. Certificación de cobertura atendida - Planilla de atención. La cual fue radicada por parte del operador el dia 08 de Marzo de 2024 radicado N° 202434400000063803
3) Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	SI	El contrato se encuentra en ejecución	el contrato tiene como fecha de finalizacion el 31 de Marzo de 2024
4) Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	SI	La información se encuentra registrada de acuerdo con el PUC y las NIIF, se anexan los auxiliares mensuales de la ejecución del contrato	El operador tiene la informacion contable de acuerdo al plan unico de cuentas, los documentos estan organizados, y de acuerdo a lo establecido, los soportes estan organizados que se presnetan con el informe de ingreso y gastos que se radica donde se encuentran los documentos.
6) De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.	N/A	CERTIFICACION	el operador presenta los documentos y los soportes de la ejecucion de los recursos debidamente avalados por parte del equipo contable de la entidad con los docuemntos y soportes.
7) Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	SI	Los soportes se encuentran de manera física en la sede administrativa de la corporación.	El operador manifiesta que la entidad se encuentra al dia en el pago de sus obligaciones, la cual se encuentra firmada por parte de la contadora y representante legal mediante certificacion correspondiente al mes de Febrero de 2024, que se encuentral al dia
8) Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en el manual operativo y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	SI		El opérador presento el informe de ingreoss y gastos cuenta con la informacion financiera de acuerdo al PUC, los soportes estan organizdos y de acuerdo a lo establecido por parte del ICBF, asi mismo tiene un archivo para el registro manejo de los recursos correspondientes. que una vez se progrmae visita se realiza la revision.
9) Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	SI		a la fecha no se ha sollicitado traslado de recursos
10) Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	OFICIO DE APROBACION	El operador ejecuta los recursos de acuerdo a lo establecido en los clasificadores del costo, el cual una vez se presente el informe de ingreos y gastos con los soportes y documentos de la ejecucion, los aucles son presntados por el operador,
11)Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	INFORME DE INGREOS Y GASTOS	La entidad mediante certificacion firmada por parte del representante legal y contadora manifiestan que la entidad se encuenTra al dia en los pagos, de acuerdo a las politicas internas, la cual se encuentra debidamente firmada por las partes correspondientes y radicada junto con la cuenta de cobro del mes de Febrero de 2024
12) Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	Se realizan los pagos a las madres sustitutas, contratistas y proveedores en los plazos establecidos.	El operador tiene un centro de costos para el manejo y reporte de los recursos correspondientes, el cual con el informe de ingresos y gastos presentado el operador anexa los documentos contables, que son generados por el centro de costos y avaldos por parte del equipo contable de la entidad, elc cual se radica y se presneta de manera mensual con los docuemntos correspondientes.

13) Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	SI	cerfiticacon	De acuerdo a lo establecido en la minuta contractual, ".... Los recursos no ejecutados del alistamiento de diciembre deberán ser deberán ser reembolsados los primeros 15 días hábiles de enero de 2024 una vez aprobada la cuenta por parte del supervisor del contrato y adjuntando los soportes requeridos para la legalización de una cuenta de cobro. ...", para el periodo de diciembre 2023 se verifico el total de días atendidos, se liquidó la cuenta de cobro correspondiente al valor de la atención y se estableció que el valor a reembolsar por parte del operador es de: $4,921,369, el cual corresponde a la diferencia entre el valor desembolsado por concepto de alistamiento y el total a pagar de la cuenta de cobro del periodo. El reembolso fue realizado en el mes de enero de 2024. para el mes de Febrero de 2024, no se solicita reintegro de recueros.
14) Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	SI	cuenat bancaria	Cuenta de ahorros aperturada en el Banco de Bogota, donde se han realziado los giros correspondientes a cada uno de los meses en la cuenta exclusiva para el manejo, donde se realizan los desembolsos de acuerdo a la minuta contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA REFERENTES A LA RECEPCION, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE BIENESTARINA:

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1)Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	N/A	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero no le aplica la obligación dado que envío carta a la supervisión del contrato Regional Bogotá solicitando de manera formal la suspensión de la entrega de la BIENESTARINA, para la actual vigencia contractual 11010342023, exponiendo las razones de la no aceptación".
2)Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	N/A	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Certificación de Representante legal.	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero no le aplica la obligación dado que envío carta a la supervisión del contrato Regional Bogotá solicitando de manera formal la suspensión de la entrega de la BIENESTARINA, para la actual vigencia contractual 11010342023, exponiendo las razones de la no aceptación".
3)Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	N/A	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero no le aplica la obligación dado que envío carta a la supervisión del contrato Regional Bogotá solicitando de manera formal la suspensión de la entrega de la BIENESTARINA, para la actual vigencia contractual 11010342023, exponiendo las razones de la no aceptación".
4)Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	N/A	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero no le aplica la obligación dado que envío carta a la supervisión del contrato Regional Bogotá solicitando de manera formal la suspensión de la entrega de la BIENESTARINA, para la actual vigencia contractual 11010342023, exponiendo las razones de la no aceptación".
5)Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio, usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	N/A	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones No aplica evidencia para el periodo correspondiente	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero no le aplica la obligación dado que envío carta a la supervisión del contrato Regional Bogotá solicitando de manera formal la suspensión de la entrega de la BIENESTARINA, para la actual vigencia contractual 11010342023, exponiendo las razones de la no aceptación".
6)Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	NA	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero no le aplica la obligación dado que envío carta a la supervisión del contrato Regional Bogotá solicitando de manera formal la suspensión de la entrega de la BIENESTARINA, para la actual vigencia contractual 11010342023, exponiendo las razones de la no aceptación".

7) Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	NA	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones Planilla de Atención	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero no le aplica la obligación dado que envío carta a la supervisión del contrato Regional Bogotá solicitando de manera formal la suspensión de la entrega de la BIENESTARINA, para la actual vigencia contractual 11010342023, exponiendo las razones de la no aceptación".
8)Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	NA	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones No aplica evidencia para el periodo correspondiente	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero no le aplica la obligación dado que envío carta a la supervisión del contrato Regional Bogotá solicitando de manera formal la suspensión de la entrega de la BIENESTARINA, para la actual vigencia contractual 11010342023, exponiendo las razones de la no aceptación".
9)Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas rendiciones de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	N/A	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero no le aplica la obligación dado que envío carta a la supervisión del contrato Regional Bogotá solicitando de manera formal la suspensión de la entrega de la BIENESTARINA, para la actual vigencia contractual 11010342023, exponiendo las razones de la no aceptación".
10)Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	NA	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero no le aplica la obligación dado que envío carta a la supervisión del contrato Regional Bogotá solicitando de manera formal la suspensión de la entrega de la BIENESTARINA, para la actual vigencia contractual 11010342023, exponiendo las razones de la no aceptación".
11)Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto o hurto o pérdida teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de alimento de Alto Valor Nutricional.	NA	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero no le aplica la obligación dado que envío carta a la supervisión del contrato Regional Bogotá solicitando de manera formal la suspensión de la entrega de la BIENESTARINA, para la actual vigencia contractual 11010342023, exponiendo las razones de la no aceptación".
12)Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar así mismo, ser trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	NA	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero no le aplica la obligación dado que envío carta a la supervisión del contrato Regional Bogotá solicitando de manera formal la suspensión de la entrega de la BIENESTARINA, para la actual vigencia contractual 11010342023, exponiendo las razones de la no aceptación".
13) Al finalizar el contrato el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	NA	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	De acuerdo a la revisión y verificación documental de los documentos aportados por el operador se establece que Fundacion Hogares Bambi, para el mes de febrero no le aplica la obligación dado que envío carta a la supervisión del contrato Regional Bogotá solicitando de manera formal la suspensión de la entrega de la BIENESTARINA, para la actual vigencia contractual 11010342023, exponiendo las razones de la no aceptación".
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportar a la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.	N/A	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que frente a la obligacion no recibió Rubro de parte del estado para compra de dotación básica.
2) Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen.	N/A	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que frente a la obligacion no recibió Rubro de parte del estado para compra de dotación básica.

3 Una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios -responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas - faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar.	N/A	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que frente a la obligacion no hubo adquisición de bienes adquiridos con rubro del estadoinconsistencias y al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo el operadro contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que han sido suministrados para el servicio no se presento inconsistencias.
4) Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que frente a la obligacion la dotación existente en las unidades de servicio se encuentran en buen estado y al servicio de los beneficiarios de la modalidad Hogar Sustituto.
5) Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.	N/A	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que frente a la obligacion no se presento ninguna novedad relacionada con deterioro de bienes muebles.
6) Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	N/A	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que frente a la obligacion no se presento ninguna novedad relacionada con la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.
7)Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	N/A	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que frente a la obligacion el equipo psicosocial del operador en visitas de seguimiento en la unidades de servicio verificó por medio de la observación el estado y uso la dotación básica, en este periodo no se presento ninguna novedad relacionada con la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato
8)Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	N/A	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que frente a la obligacion no se presento la necesidad de reparaciones ni mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato
9)Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y lineamientos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique.	SI	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que frente a la obligacion la adquisición de la dotación básica se lleva por el Centro de Costos HOGAR SUSTITUTO.
10)Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	N/A	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que frente a la obligacion no se registraron siniestros
11) Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.	N/A	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que frente a la obligacion no realizo compras de dotación relacionada a muebles y lencería,
12)Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF.	N/A	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que frente a la obligacion no hubo devoluciones requeridos por el ICBF.
13) Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicios, incluidos en el plan de trabajo.	N/A	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°20243450000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que frente a la obligacion el operador no ha entregado elementos propios de dotación a unidades de servicio,

14) Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional	N/A	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que frente a la obligacion refiere: Para el mes de febrero 2024 No hubo cierres de unidades, no se transfiere ninguna dotación a unidades nuevas de servicio
15) Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo en los casos que aplique-, la cantidad y el estado en que se reciben. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS serán responsables en los siguientes eventos: a). Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al Contratista en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal. 5) Baja de bienes muebles, se da cuando los elementos se encuentren totalmente inservibles o cuando existan bienes que contengan elementos o compuestos peligrosos, que si bien no generan problema durante su uso, pero se convierten en un peligro cuando se liberan al medio ambiente y que además presentan alto grado de deterioro, o que ya no son útiles para la entidad por estar en estado de inservibles, el supervisor de contrato deberá solicitar el inventario - responsable de almacén y en articulación con el CONTRATISTA clasificará el listado de bienes según su estado en deterioro, obsolescencia, inservibles o reubicación, (sólo aplica para los bienes devolutivos) y mediante correo electrónico lo remitirá al responsable de almacén para que realice las gestiones correspondientes. Para los bienes clasificados como de CONSUMO se levantará un acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA o delegado, y desde la Unidad de Servicio se realizará la baja de bienes muebles, el CONTRATISTA deberá atender los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental del ICBF para prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y/o a la salud humana; para el tratamiento de baja de los bienes , estos se deberán entregar a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente, para que den destinación final según las normas ambientales existentes, con el fin de que se prevengan y reduzcan los impactos ambientales.	N/A	Informe Técnico del operador de febrero 2024 con radicado N°202434500000123342 de fecha 05-03-2024 y CD con evidencia de las obligaciones	En revision documental del informe técnico de enero se evidencia que el operador Fundación Bambi, cumple dado que frente a la obligacion refiere: "Para el mes de febrero 2024 no se adquiere ni se entregan elementos de dotación con recursos del ICBF."

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**x**

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

Observaciones adicionales: Se realiza seguimiento a la matriz de riesgos y se minimizan riesgos a través de las capacitaciones realizadas por el operador a las unidades de servicio, orientadas a la prevención de situaciones de riesgo a través de la Guía de orientaciones.

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 22 de marzo 2024

ROSA ICELA ARGUELLO ARGUELLO
Supervisor del Contrato

CESAR BENAVIDES ESCARRAGA
Apoyo a la supervisión Financiera

ADRIANA LUISA SANCHEZ DELGADO
Apoyo a la supervisión Técnica

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.